


ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000065

UNIDAD EJECUTORA : 405 HOSPITAL CHANCAY Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001290

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES	
					EXCLUSIÓN	INCLUSIÓN
				Cantidad Total	Valor Total S/	Valor Total S/
4803010132 - Dpto De Consulta Externa Y Hospitalización						
11/04/2024	0000000077	493700142105	BOQUILLA ADULTO PARA ENDOSCOPIO	Unidad	0.00	0.00
11/04/2024	0000000077	493700143114	CEPILLO DE LIMPIEZA PARA COLONOSCOPIO 2.8 mm DE DIÁMETRO X 5 mm DE LONGITUD CON MANUNIDAD	Unidad	1.00	0.00
11/04/2024	0000000077	495100093449	PINZA DE BIOPSIA PARA GASTROSCOPIA CON AGUJA DE 2.3 mm X 160 cm DE LONGITUD	Unidad	1.00	0.00

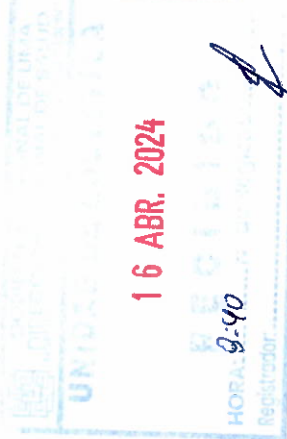
- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:


 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 HOSPITAL DE CHANCAY S.S. H. (HOSPITAL DE URG)

 Firma 1: Responsable de la Unidad Ejecutora en la gestión de la CAP


 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 Econ. Juan Carlos Romero Grados
 C.E.L. 07674
 Director de la Oficina de Administración

 Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad


 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 UNIDAD EJECUTORA 405
 16 ABR. 2024
 HORA: 9:40
 Registrador